



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 89/EXT/11-12-2023, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspana, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos:-----

- Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. --- Primer Regidor y Presidente Municipal.
Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de Hacienda.-----
Reyna Natividad Jiménez Reyes.----- Tercera Regidora.-----
Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----
Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora. -----
José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó a los presentes que estaban reunidos para efectuar la Sesión Extraordinaria número 89/EXT/11-12-2023 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco; siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión: -----

PRIMER PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la presencia de los cinco Regidores que

Handwritten signatures and names in blue ink: Gladys Pérez Zurita, Reyna N.S.R.



integran el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspána; Tabasco, por lo que en términos del artículo 38 primer párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

**SEGUNDO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Dado que se contó con el quorum legal para sesionar, estando todos de pie, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés, declaró formalmente abiertos los trabajos de la Sesión Extraordinaria número 89/EXT/11-12-2022 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána; Tabasco. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día. -----

**TERCER PUNTO.** -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Extraordinaria: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal; -----
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria; -----
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; -----
4. Presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que, de conformidad con el artículo 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declare como Recinto Oficial del Cabildo, el "Centro Cultural Primero de Julio", ubicado en la Ranchería Nicolás Bravo, de este municipio, para llevar a cabo los trabajos relativos a la sesión número 90, con carácter de solemne; con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno de este Ayuntamiento Constitucional de Macuspána; Tabasco 2021-2024; y-----
5. Clausura. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En votación económica resultó aprobado por unanimidad de los cinco regidores, por lo que en términos del artículo 38 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declaró aprobado y válido el orden del día preparado para la Sesión. -----

**CUARTO PUNTO.** -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del cuarto punto del orden del día. ---

Gladys Pérez Zaita  
  
 Reyna N.S.R.



**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la presentación, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para que, de conformidad con el artículo 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declare como Recinto Oficial del Cabildo, el “Centro Cultural Primero de Julio”, ubicado en la Ranchería Nicolás Bravo, de este municipio, para llevar a cabo los trabajos relativos a la sesión número 90, con carácter de solemne; con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno de este Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco 2021-2024. -----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir para la discusión sobre la propuesta antes citada, cuya información se circuló previamente para su análisis; y, en su caso, hacer una lista de oradores en relación a la misma.-----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó **quién desea hacer uso de la voz** en relación a la propuesta en comento. Informó que nadie solicitó el uso de la voz.-----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la discusión de la propuesta antes referida, se procedió a la votación correspondiente, por lo que solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, sometiera a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta para que se declare como Recinto Oficial del Cabildo, el “Centro Cultural Primero de Julio”; para llevar a cabo la sesión solemne número 90 de este Ayuntamiento, en virtud de haber sido analizada en este punto del orden del día. -----

**El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera:** Sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta para que, de conformidad con el artículo 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declare como Recinto Oficial del Cabildo, el “Centro Cultural Primero de Julio”, ubicado en la Ranchería Nicolás Bravo, de este municipio, para llevar a cabo los trabajos relativos a la sesión número 90, con carácter de solemne; con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno de este Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco 2021-2024. Por lo que solicitó manifestar el sentido de su voto. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.** Ha sido aprobada la propuesta antes citada, con 5 votos a favor, 0 votos

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]*  
Gladys Pérez Zurita  
D Reyna N.S.R.



en contra y 0 abstenciones. **Obteniendo una Votación aprobatoria por unanimidad.**-----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Habiéndose **Aprobado por Unanimidad**, la propuesta analizada en este punto del orden del día; de conformidad con los artículos 38 párrafo segundo, 40 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se declara como Recinto Oficial del Cabildo, el "Centro Cultural Primero de Julio", ubicado en la Ranchería Nicolás Bravo, de este municipio, para llevar a cabo los trabajos relativos a la sesión número 90, con carácter de solemne; con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno de este Ayuntamiento Constitucional de Macuspana; Tabasco 2021-2024; por lo que, de conformidad con el Artículo 78 fracción II de la Ley citada en líneas anteriores, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el trámite necesario para los fines legales y administrativos correspondientes. -----

**QUINTO PUNTO.**-----

**El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra:** Indicó a los integrantes del Honorable Cabildo que, todos y cada uno de los asuntos de esta Sesión Extraordinaria han sido agotados, por lo que les solicitó ponerse de pie para clausurar la Sesión, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Extraordinaria número 89/EXT/11-12-2022** del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana; Tabasco. -----

Constando la presente Acta de **05 páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

-----**CONSTE**-----

**El Ayuntamiento Constitucional 2021-2024**

**Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra**  
Presidente Municipal  
Primer Regidor

**Ethel Victoria Córdova Gil**  
Síndico de Hacienda  
Segunda Regidora

Gladys Pérez Zerita

Reyna N.S.R.

A



*Reyna N.S.R.*

**Reyna Natividad Jiménez Reyes**  
Tercera Regidora

*Gladys Pérez Zurita*

**Gladys Pérez Zurita**  
Cuarta Regidora

*Ana Isabel Sánchez Rosales*

**Ana Isabel Sánchez Rosales**  
Quinta Regidora

*José Alberto Pinzón Herrera*

**José Alberto Pinzón Herrera**  
Secretario del Ayuntamiento

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 89/EXT./11-12-2022, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA; TABASCO, CELEBRADA EL DÍA LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.** -----